ACTA DE RECOMENDACIÓN No. 064

PROCESO POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MC-033-2026 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS REVISADORAS DE TELAS DEL PROCESO INDUSTRIAL - FABRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

Fecha:	Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026		
Hora de inicio:	16:00 Horas	**Hora de finalización:**	16:30 Horas
Lugar:	Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía - Edificio Julio Arboleda - Sala tercer piso.		
TEMA: COMITÉ ASESOR DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, EN EL PROCESO POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA **MC-033- 2026**, PARA LA **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS REVISADORAS DE TELAS DEL PROCESO INDUSTRIAL - FABRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"**			

1. DESARROLLO

En Bogotá, D.C., el 23 de septiembre de 2026, siendo las 16:00 horas, se reunieron en el Edificio Administrativo "Julio Arboleda", las siguientes personas, dejando constancia que mediante oficio RAD. Nro. 01348 FORPO-ADCON- 302-10-29, del 26 de agosto 2026, fueron notificados como comité evaluadore:

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES.

JURÍDICO:

Abogado OSCAR IVAN GONZALEZ MURILLO

ECONÓMICO – FINANCIERO:

Contador Público NESTOR ADOLFO NIETO LOY

TÉCNICO:

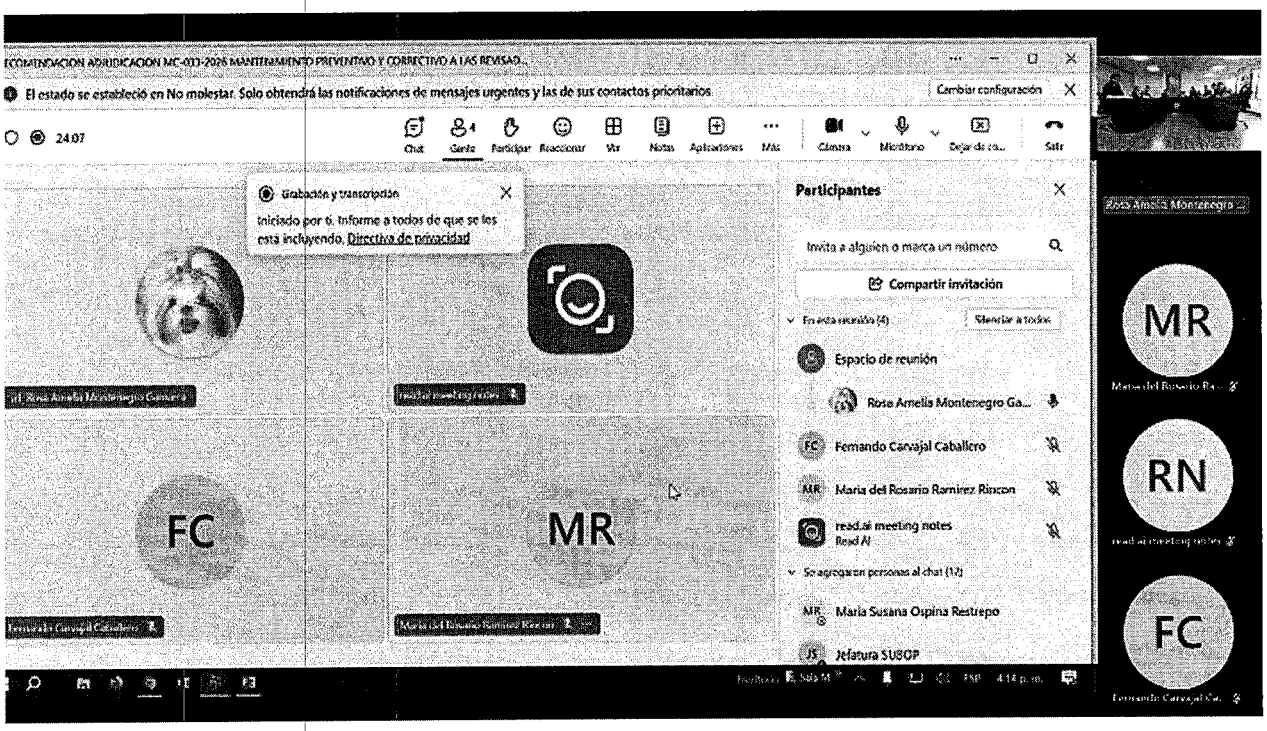
Ingeniero Electrónico EDISON FRANCISCO VARGAS SANCHEZ

COMITÉ ASESOR EN CONTRATACIÓN

Subdirector Operativo (E): Mayor Alfonso Alejandro Esteban Ojeda
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E): Mayor Gober Wilson Rivera Monroy
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E): Intendente Jefe CRISTIAN CAMILO AGUIRRE LAVERDE
Coordinador Convenios y Contratos: Intendente Jefe CÉSAR AUGUSTO PEÑA RINCÓN
Subdirectora Administrativa y Financiera (E): Blanca Lucila Cristancho Valero

- Asesora jurídica del Grupo Convenios y Contratos
 Abogada María del Rosario Ramírez Rincón
- Gerente Precontractual del Proceso - Grupo de Convenios y Contratos
 Administradora Empresas Maria Susana Ospina

CONEXIÓN POR TEAMS



3. Desarrollo

Se cita al Comité Asesor de Contratación con el fin de escuchar la sustentación de los Comités Evaluadores (técnico, jurídico y económico), del proceso por modalidad de Mínima Cuantía **MC-033-2026** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS REVISADORAS DE TELAS DEL PROCESO INDUSTRIAL - FABRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.000.000) M/CTE., incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás conceptos que resulten aplicables.

Para efectos de la estructuración del Anexo Económico y evaluación de las ofertas, se establecen los siguientes valores máximos unitarios de referencia, IVA incluido:

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO O LINEA	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO
REVISADORA DE TELA DE DOBLE GIRO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EL CAMBIO DE DOS (2) MOTORES DE UN (1) HP, CON LUBRICACIÓN EN LOS SOPORTES O CHUMACERAS DE LOS RODAMIENTOS DE PEDESTAL. APLICAR LIMPIEZA GENERAL Y AJUSTE A SISTEMA DE ENGRANAJE DE LOS MOTORES O CAJAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD, VERIFICANDO NIVEL DE ACEITE DE TRANSMISIÓN, APLICACIÓN DE LUBRICANTE PARA CADENAS, LUBRICACIÓN Y ENGRASE EN LOS PUNTOS DE LUBRICACIÓN DE CADA UNA DE LAS CHUMACERAS, AJUSTAR LA CUENTA METROS DIGITAL, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE SUS VARIADORES DE VELOCIDAD Y PANEL CONTROL ELÉCTRICO DE OPERACIÓN, AJUSTE GENERAL Y PUESTA EN NORMAL FUNCIONAMIENTO. (PREVENTIVO)	MECORTEX	Doble giro	3.570.858,00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORREDUCTOR DE UN (1) HP TRIFÁSICO REDUCTOR SINFÍN CORONA TAM 63 REL 30/1 60 RPM **(CORRECTIVO)**	MECORTEX	Doble giro	4.031.720,00
PIÑON PASO 40, METRO LINEAL **(CORRECTIVO)**	MECORTEX	Doble giro	658.219,00
CADENA PASO 40, METRO LINEAL. **(CORRECTIVO)**	MECORTEX	Doble giro	635.639,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO APLICAR LUBRICACIÓN REQUERIDA EN LOS SOPORTES O CHUMACERAS DE LOS RODAMIENTOS DE PEDESTAL. APLICAR LIMPIEZA GENERAL Y AJUSTE A SISTEMA DE ENGRANAJE DE LOS MOTORES O CAJAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD, VERIFICANDO NIVEL DE ACEITE DE TRANSMISIÓN, APLICACIÓN DE LUBRICANTE PARA CADENAS, LUBRICACIÓN Y ENGRASE EN LOS PUNTOS DE LUBRICACIÓN DE CADA UNA DE LAS CHUMACERAS, AJUSTAR LA CUENTA METROS DIGITAL, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE SUS VARIADORES DE VELOCIDAD Y PANEL CONTROL ELÉCTRICO DE OPERACIÓN, AJUSTE GENERAL Y PUESTA EN NORMAL FUNCIONAMIENTO. **(PREVENTIVO)**	MLS	Doble giro	4.610.001,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON LUBRICACIÓN EN SUS PARTES REQUERIDAS, CHUMACERAS, PIÑONES, CADENAS, PUNTOS DE LUBRICACIÓN REQUERIDOS, AJUSTE DE POLEAS, AJUSTE DE CORREAS, REVISIÓN MOTOR ELÉCTRICO CON CAMBIO DE RODAMIENTOS Y REVISIÓN GENERAL, REVISIÓN GENERAL DE TODA LA PARTE ELÉCTRICA, CONEXIONES ELÉCTRICAS, DESDE MOTOR Y HASTA CONEXIÓN ALIMENTACIÓN VOLTAJE CON CABLE ENCAUCHETADO ADECUADO A LA CAPACIDAD DEL MOTOR Y DE TODO EL MONTAJE DE LA MESA REVISORA DE TELA, CAMBIO DE LÁMPARAS FLUORESCENTES SEGÚN CORRESPONDA, CAMBIO DE SOCKETS, REVISIÓN Y AJUSTE DE LA PARTE DE ILUMINACIÓN LUZ DÍA, LIMPIEZA GENERAL Y AJUSTE, PUESTA EN NORMAL FUNCIONAMIENTO. **(PREVENTIVO)**	NA	Velocidad sencilla 1 (funza)	5.755.881,00
POLEA CONDUCIDA (RODILLO)TIPO B, SEGÚN TAMAÑO EXISTENTE **(CORRECTIVO)**	NA	Velocidad sencilla 1 (funza)	849.482,00
CORREA SEGÚN REFERENCIA EXISTENTE **(CORRECTIVO)**	NA	Velocidad sencilla 1 (funza)	189.091,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLEA MOTRIZ TIPO B (EXTENSIÓN), SEGÚN TAMAÑO EXISTENTE **(CORRECTIVO)**	NA	Velocidad sencilla 1 (funza)	310.709,00
SUMINISTRO DE ARRANCADOR DIRECTO CON SISTEMA DE PROTECCIÓN TÉRMICA PARA MOTOR TRIFÁSICO DE DOS (2) HP **(CORRECTIVO)**	NA	Velocidad sencilla 1 (funza)	940.070,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON LUBRICACIÓN EN SUS PARTES REQUERIDAS, CHUMACERAS, PIÑONES, CADENAS, PUNTOS DE LUBRICACIÓN REQUERIDOS, AJUSTE DE POLEAS, AJUSTE DE CORREAS, REVISIÓN MOTOR ELÉCTRICO CON CAMBIO DE RODAMIENTOS Y REVISIÓN GENERAL, REVISIÓN GENERAL DE TODA LA PARTE ELÉCTRICA, CONEXIONES ELÉCTRICAS, DESDE MOTOR Y HASTA CONEXIÓN ALIMENTACIÓN VOLTAJE CON CABLE ENCAUCHETADO ADECUADO A LA CAPACIDAD DEL MOTOR Y DE TODO EL MONTAJE DE LA MESA REVISORA DE TELA, CAMBIO DE LÁMPARAS FLUORESCENTES SEGÚN CORRESPONDA, CAMBIO DE SOCKETS, REVISIÓN Y AJUSTE DE LA PARTE DE ILUMINACIÓN LUZ DÍA, LIMPIEZA GENERAL Y AJUSTE, PUESTA EN NORMAL FUNCIONAMIENTO. **(PREVENTIVO)**	NA	Velocidad sencilla 2 (Venecia)	4.372.209,00
POLEA CONDUCIDA (RODILLO)TIPO B, SEGÚN TAMAÑO EXISTENTE **(CORRECTIVO)**	NA	Velocidad sencilla 2 (Venecia)	1.047.022,00
CORREA SEGÚN REFERENCIA EXISTENTE **(CORRECTIVO)**	NA	Velocidad sencilla 2 (Venecia)	211.761,00
POLEA MOTRIZ TIPO B (EXTENSIÓN), SEGÚN TAMAÑO EXISTENTE **(CORRECTIVO)**	NA	Velocidad sencilla 2 (Venecia)	453.717,00

Nota 1: El contrato será adjudicado por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las necesidades de la Fábrica de Confecciones y previa solicitud y coordinación

con el supervisor del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero. Las cantidades señaladas en el Anexo Económico son referenciales para efectos de evaluación económica y estructuración del proceso, y no constituyen obligación de ejecución o adquisición de la totalidad de las cantidades relacionadas.

Nota 2: El oferente deberá registrar en la plataforma SECOP II como valor total de su oferta económica la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE., correspondiente al presupuesto oficial establecido por la Entidad. De manera complementaria, deberá diligenciar el Anexo Económico con los valores unitarios ofertados para cada una de las actividades establecidas. La evaluación y comparación económica de las propuestas se realizará con base en los valores unitarios ofertados, los cuales no podrán superar los valores máximos unitarios de referencia establecidos por la Entidad.

Nota 3: Los valores unitarios ofertados deberán incluir IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás conceptos que resulten aplicables para la correcta ejecución de cada actividad. Los valores unitarios ofertados permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a reajuste, salvo las situaciones expresamente previstas en la normativa aplicable y en los documentos del proceso.

Nota 4: Los valores unitarios ofertados deberán corresponder exactamente a las actividades, unidades de medida, especificaciones y condiciones descritas en el Anexo Técnico y en el Anexo Económico del proceso. No se admitirán valores unitarios asociados a actividades diferentes de las requeridas por la Entidad.

Nota 5: Ningún valor unitario ofertado, IVA incluido, podrá superar el respectivo valor máximo unitario de referencia establecido por la Entidad para cada actividad en el Anexo Económico, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso.

Nota 6: El presupuesto del proceso se ejecutará en pesos colombianos.

Nota 7: La ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo estará sujeta a la identificación de la necesidad correspondiente, de conformidad con las condiciones y procedimientos establecidos en el Anexo Técnico, y requerirá la previa validación y autorización del supervisor del contrato, sin que la inclusión de dichas actividades en el Anexo Económico implique obligación de ejecutarlas en su totalidad.

Nota 8: Para efectos de evaluación económica, las cantidades indicadas en el Anexo Económico serán utilizadas como cantidades de referencia. La facturación y pago se efectuará únicamente respecto de las actividades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción y autorizadas por la Entidad, aplicando los valores unitarios ofertados y aceptados, hasta la concurrencia del presupuesto oficial.

Nota 9: Los oferentes deberán indicar en el ítem 1 del sobre económico del SECOP II que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado para el presente proceso.

Nota 10: Los oferentes deberán indicar en el ítem 2 del sobre económico del SECOP II el porcentaje (%) de descuento ofrecido que será aplicado a todo el anexo "lista de precios".

Nota 11: En caso de requerirse un repuesto y/o insumo que no esté contemplado en el Anexo nro. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" se debe realizar un estudio de mercado por parte del supervisor del contrato, en el cual, solicitará mínimo tres cotizaciones a diferentes proveedores por medio de la plataforma SECOP II, de las cuales tomará el menor precio del mercado aplicándole el descuento ofrecido en el proceso de selección del contratista, y realizara el respectivo modificatorio del contrato, para soportar los valores de los ítems no contemplados.

Que el día 25 de agosto de 2026, se publicó el proceso en la Plataforma de SECOP II.

Que los oferentes tenían hasta el 27 de agosto para allegar la manifestación de limitación del proceso a MiPymes. No obstante, dentro del término establecido no se recibió ninguna solicitud de limitación. En consecuencia, el proceso no fue limitado a MiPymes.

Que el 02 de septiembre se publicó el aviso de limitación a MiPymes.

3. **Presentación de las ofertas.**

Se recibieron nueve (09) ofertas en la plataforma de SECOP II, las cuales fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
MC-033- 2026	LYN INGENIERIA SAS.	Oferta en evaluación	4/09/2026 8:42 AM	26.000.031 COP
MC-033- 2026	YOLUK	Oferta en evaluación	4/09/2026 8:42 AM	26.000.041 COP
MC-033- 2026	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	4/09/2026 8:41 AM	26.000.026 COP
MC-033- 2026	CONTROL SERVICES ENGINEERING	Oferta en evaluación	4/09/2026 8:41 AM	26.000.021 COP
MC-033- 2026	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Oferta en evaluación	4/09/2026 8:39 AM	26.000.032 COP
MC-033- 2026	SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	Oferta en evaluación	4/09/2026 8:27 AM	26.000.036 COP
MC-033- 2026	JOTA EVOLUCION SAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 6:03 PM	44.770.934 COP
MC-033- 2026	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 4:49 PM	26.000.022 COP
MC-033- 2026	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	3/09/2026 11:57 AM	26.000.009 COP

ORDEN DE LEGIBILIDAD

OFERENTE	VALOR OFERTADO	% DESCUENTO
YOLUK	$26.000.000,00	41%
SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS		36%
INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S		32%
LYN INGENIERIA SAS.		31%
MAZU SERVICIOS INTEGRALES		26%
CONSTRUSERVICIOS TORO SAS		22%
CONTROL SERVICES ENGINEERING		21%
TOOLS & SERVICES S.A.S		9,0%
JOTA EVOLUCION SAS	$44.770.934,00	$22.385.467,00

Se deja constancia que, se trata de un proceso de mínima cuantía y se verifica la oferta de mayor porcentaje de descuento en caso de que esta no cumpla se procede con la siguiente oferta en el orden de elegibilidad.

El 07 de septiembre de 2026, Los comités evaluadores económico, jurídico y técnico, radicaron ante la Entidad los correspondientes informes de evaluación preliminar; los cuales dieron como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
YOLUK	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El 11 de septiembre de 2026, los comités evaluadores económico, jurídico y técnico, radicaron ante la Entidad los correspondientes informes de evaluación preliminar; al segundo oferente en orden de elegibilidad, los cuales dieron como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
YOLUK no subsanó los documentos requeridos por el comité evaluador	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

SEGUNDA OFERTA CON MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El 16 de septiembre de 2026, los comités evaluadores económico, jurídico y técnico, radicaron ante la Entidad los correspondientes informes de evaluación preliminar; al tercer oferente en orden de elegibilidad, los cuales dieron como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS no subsanó los documentos requeridos por el comité evaluador	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

TERCERA OFERTA CON MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El 18 de septiembre de 2026, los comités evaluadores económico, jurídico y técnico, radicaron ante la Entidad los correspondientes informes de evaluación a las subsanaciones allegadas por el tercer oferente, los cuales dieron como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Se reitera al comité evaluador jurídico, técnico y económico que las evaluaciones realizadas serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a las verificaciones realizadas al proceso de Mínima Cuantía MC-033- 2026.

El mismo día la entidad publicó las evaluaciones finales en la plataforma de SECOP II, sin que se recibieran observaciones a la fecha de la presente acta.

En consecuencia, el Comité Evaluador procedió a realizar con base en el informe de evaluación definitivo, la recomendación a la ordenación del gasto.

Así las cosas, y de acuerdo con lo expuesto por cada uno de los comités técnico, económico y jurídico, el Comité Asesor de la Entidad:

RECOMIENDA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Adjudicar el proceso de Mínima Cuantía **MC-033-2026,** a la propuesta presentada por la empresa **INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S, identificada con NIT. 901.147.649-1** representada legalmente por la señora **YUDY JIMENA GAITÁN GUAJE**, identificada con C.C. 52805241 de Bogotá, por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.000.000) M/CTE.,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás conceptos que resulten cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS REVISADORAS DE TELAS DEL PROCESO INDUSTRIAL - FABRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"**, de acuerdo con el resultado de los informes de evaluaciones definitivas del proceso.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Atentamente,



Intendente Jefe **CÉSAR AUGUSTO PEÑA RINCÓN**
Coordinador Grupo Convenios y Contratos

Susana Ospina

Adm Emp **MARIA SUSANA OSPINA RESTREPO**
Gerente Proceso Grupo de Convenios y Contratos

Asistentes conectados por la plataforma TEAMS, ENLACE:
https://teams.microsoft.com/meet/298885555215172?p=nkmJNW9BvFR3IUNaoB

Se anexa asistencia original firmada y asistentes conectados por la plataforma TEAMS.